

PLAN de Seguridad y Privacidad de la Información

Alcaldía de Montería

2019



ALCALDÍA DE
Montería

#Montería Adelante

GOBIERNO DE LA CIUDAD

FIRMAS Y REVISIONES

Título	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
Autor	Dirección TIC
Tema	Política de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Política de Gobierno Digital
Fecha de Elaboración	Enero 2019
Formato	PDF
Versión	1.0
Palabras Relacionadas	Tecnologías de Información, Arquitectura de Información, Modelo de Gestión de Tecnologías de Información IT4+.

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Autor	Versión	Cambio
20 de enero de 2019	Gobierno Digital	1.0	Versión Inicial para Revisión

REVISORES

Nombre	Versión	Cargo	Fecha
Gabriel López de la Ossa	1.0	Líder de Gobierno Digital Contrato 799 - 2018	21 Diciembre de 2018

1. OBJETIVO

Describir las actividades del plan de Seguridad y Privacidad de la Información, con las cuales se busca desarrollar, verificar y aplicar la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI de la Alcaldía Municipal de Montería

2. ALCANCE

El alcance del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información se aplica a los procesos la Alcaldía de Montería, en concordancia con Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información y el Plan de Desarrollo Montería Adelante 2016-2020.

3. TERMINOS Y DEFINICIONES

Riesgo de seguridad de la información: Posibilidad de que una amenaza concreta que pueda aprovechar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información; estos daños consisten en la afectación de la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información. Cuando la amenaza se convierta en una oportunidad se debe tener en cuenta en el beneficio que se genera. También se puede generar riesgo positivo en la seguridad de la información por el aprovechamiento de oportunidades y fortalezas que se presenten.

Riesgo Positivo: Posibilidad de ocurrencia de un evento o situación que permita optimizar los procesos y/o la gestión institucional, a causa de oportunidades y/o fortalezas que se presentan en beneficio de la entidad.

Seguridad de la Información: Este principio busca crear condiciones de uso confiable en el entorno digital, mediante un enfoque basado en la gestión de riesgos, preservando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de las entidades del Estado, y de los servicios que prestan al ciudadano.

4. POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA

La Alcaldía de Montería, se compromete a administrar los riesgos de seguridad de la información para generar, implementar y monitorear los controles que permitan mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de sus activos de información en cumplimiento de los requisitos aplicables. De igual manera, promueve una cultura en seguridad para evitar y administrar incidentes que contribuyan a la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI.

5. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

1. Administrar los eventos de seguridad de la información de la Alcaldía de Montería
2. Fortalecer la seguridad y disponibilidad de la información y plataforma tecnológica acorde con la declaración de aplicabilidad aprobada.
3. Cumplir con los requisitos legales aplicables a la naturaleza de la Entidad en materia de Seguridad de la Información.
4. Fomentar una cultura de seguridad de la información en los servidores públicos (funcionarios, contratistas, pasantes, judicantes y personal en comisión de la Alcaldía de Montería).
5. Fortalecer el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

6. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN – SGSI

EL SGSI es aplicable a los activos de información de todos los procesos de la Alcaldía de Montería, verificándolo y aplicándolo a las sedes, comprende las políticas, procedimientos y controles para la preservación de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, en concordancia con la declaración de aplicabilidad avalada por la Alta Dirección y el Comité de seguridad de la información de la Dirección TIC.

7. COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El Comité de Seguridad de la Información, es creado en la Alcaldía de Montería respondiendo a la dependencia de la Oficina de Tecnología e Innovación y el cual tiene dentro de sus funciones la de impulsar, hacer seguimiento y/o verificación de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI, de la Alcaldía de Montería.

Está conformado por:

- El Alcalde de la ciudad de Montería o su delegado quien lo presidirá.
- Secretario de Gobierno Municipal o su delegado
- Secretario General Municipal o su delegado
- El jefe de la Oficina de Tecnología e Innovación
- El líder de Gobierno Digital

Invitados:

- El Jefe de la Oficina de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Montería
- Jefe de la Oficina de sistemas de la Alcaldía de Montería
- El Coordinador del Grupo de Gestión Documental.

Estos funcionarios asistirán como invitados, con voz, pero sin voto.

Las funciones del Comité de Seguridad de la Información son:

- Impulsar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI de la Alcaldía de Montería
- Realizar el seguimiento y/o verificación de la implementación de los requisitos, controles e indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI de la Alcaldía
- Supervisar la integración del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI con el Sistema Integrado de Gestión- de la Alcaldía de Montería.
- Aprobar las medidas y Políticas de Seguridad de la Información y sus modificaciones, en relación con los activos de la información para la Alcaldía de Montería.
- Adoptar las medidas y acciones a que haya lugar, de conformidad con los resultados de los diagnósticos de la seguridad de la información para la Alcaldía de Montería, con el fin de tomar y establecer las medidas necesarias.
- Establecer mecanismos necesarios para prevenir situaciones de riesgo o incidentes de seguridad física o virtual que puedan generar pérdidas patrimoniales o afectar los recursos de Información de la entidad.
- Aprobar el uso de metodologías específicas para garantizar confiabilidad, disponibilidad e integridad de la seguridad de la información.
- Revisar y aprobar los proyectos de seguridad de la información y servir de facilitadores para su implementación.
- Recomendar la investigación de los incidentes de seguridad de la información ante las instancias necesarias cuando haya lugar a ello.
- Evaluar los planes de acción para mitigar y/o eliminar riesgos en seguridad de la información.
- Alinear sus acciones y decisiones a la normatividad vigente en materia de tecnologías y seguridad de la información.
- Las demás funciones inherentes a la naturaleza del Comité.

8. PLANES DESARROLLADOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Con el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI de la Alcaldía Municipal de Montería, se han desarrollado las actividades hacia el plan de seguridad y privacidad de la información.

Adicional a esto, se definieron y se visionaron las oportunidades de mejora para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI:

Código	Nombre
DTI-0401	TI- Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI.
DTI-0421	TI - Creación y documentación de Matriz de riesgos de seguridad de la información versus controles – SGSI.
DTI-0422	TI - Creación de nuevos riesgos de seguridad de la información – SGSI.
DTI-0423	TI - Fortalecer el conocimiento sobre las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI.
DTI-0458	TI-SGSI Mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información a partir de la Etapa 1 de auditoría de certificación.
DTI-0461	TI-SGSI Fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI a partir de Auditoría Interna.

9. ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Para la vigencia 2019 se definen las siguientes actividades para Seguridad y Privacidad de Información, las cuales se encuentran enmarcadas en la Estrategia 2 del Plan de Acción del Área de Tecnologías y Sistemas de Información:

Actividad	Descripción	Responsable	Fecha Inicial Planificada	Fecha Final Planificada
Definir el marco de seguridad y privacidad de la información. DTI-L2-2019	Se definirán las acciones a implementar a nivel de seguridad y privacidad y de mitigación del riesgo de Seguridad de la Información, en el marco de SGSI de la Entidad.	Gabriel López, Líder de Gobierno Digital	02/03/2019	30/12/2019
Aplicar y mejorar la seguridad y privacidad de la información en el marco de SGSI de la Entidad. DTI-L3-2019	Se realizarán las actividades para el seguimiento que permitan la medición, análisis y evaluación del desempeño de la seguridad y privacidad de la información, con el fin de generar los ajustes o cambios pertinentes y oportunos.	Gabriel López, Líder de Gobierno Digital	02/03/2019	30/12/2019

10. MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia 1991. Artículo 15. Reconoce como Derecho Fundamental el Habeas Data y Artículo 20. Libertad de Información.
- Decreto 612 de 4 de abril de 2018, Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las Entidades del Estado.
- Decreto 1008 de 14 de junio de 2018, Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital.

11. REQUISITOS TÉCNICOS

- Norma Técnica Colombiana NTC/ISO 27001:2013 Sistemas de gestión de la seguridad de la información.
- Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, Ministerio de Tecnologías y Sistemas de Información.

12. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- L-DTI-01 Lineamientos para la Administración del Riesgo.
- PETI 2019 Versión 1.0

13. RESPONSABLES DEL DOCUMENTO

Jefe Oficina de Tecnología e Innovación.

Líder de Gobierno Digital

PLAN de Seguridad y Privacidad de la Información

Alcaldía de Montería



ELABORÓ

Gabriel López de la Ossa - Contratista



REVISÓ

Gabriel López de la Ossa - Líder de Gobierno Digital



APROBÓ



Alcaldía de Montería – Córdoba

Calle 27 # 3-16, Edificio Antonio de la Torre y Miranda, Montería, Córdoba

Código Postal: 230001, Líneas Locales: +57 (4) 792 0707

e-mail: administrador@monteria.gov.co